



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Decanal Addenda contrato Uriondo - EX-2020-00210396-UNC-ME#FD

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2020-1092-E-UNC-DEC#FD, por la cual se aprueba el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Leonor Amalia Uriondo, D.N.I N° 05.009.536, todo de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

La posibilidad de realizar una cláusula addenda en virtud de haberse modificado el monto a pagar en concepto de honorarios profesionales en la Cláusula Cuarta del contrato mencionado en el VISTO;

Que resulta necesario rectificar la Cláusula Cuarta en el Contrato de marras mediante la figura legal de la Addenda,

Por todo ello:

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar y suscribir la Cláusula Addenda de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Leonor Amalia Uriondo, D.N.I N° 05.009.536 aprobado por Resolución Decanal RD-2020-1092-E-UNC-DEC#FD, modificando la cláusula cuarta sobre el monto de la retribución en concepto de honorarios profesionales, percibiendo la suma de pesos CIENTO UN MIL (\$) 101.000) pagaderos en 10 (diez) cuotas mensuales y consecutivas, las dos primeras de ellas de pesos ocho mil quinientos (\$8.500) y las ocho restantes de pesos diez mil quinientos (\$10.500), según la cláusula Addenda que se adjunta a la presente

Art. 2°: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, una vez suscrito el instrumento

pertinente, deberá efectuar la carga de dicha adenda en el registro de Contratos de Personal sin relación empleo público de la Dirección General de Contrataciones (Art. 10° y 11° Ordenanza HCS N° 5/12).

Art. 3°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.